

Resolución N°20251200000037

Por la cual se distribuye internamente el Presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sección 15-16-00 para la Vigencia Fiscal 2025

LA SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, numeral 2 y 3 del artículo 6 del Decreto 2355 de 2006, artículo 71 de la Ley 489 de 1998, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia establece que, *"Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar."*

Que el artículo 17 del Decreto 111 de 1996, establece que *"Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes"*

Que el artículo 18 del Decreto 111 de 1996, establece que *"Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."*

Que el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 establece que *"las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional."*

Que la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el catálogo de clasificación presupuestal.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No 1523 del 18 de diciembre de 2024, *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de*

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”

Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere efectuar la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En mérito de lo expuesto la Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, distribuir al máximo nivel de desagregación los recursos asignados para el funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sección 15-16-00, para la vigencia 2025, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.059.000.000), así:

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB-OBJ-ORD-SUBORD	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2024
A							FUNCIONAMIENTO	\$33.484.000.000
A	01					01	GASTOS DE PERSONAL	\$11.827.000.000
A	01	01				01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$11.827.000.000
A	01	01	01			01-01-01	SALARIO	\$ 7.587.000.000
A	01	01	01	001		01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 7.587.000.000
A	01	01	01	001	001	01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	\$ 5.593.000.000
A	01	01	01	001	003	01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 519.408.000
A	01	01	01	001	004	01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 40.392.000
A	01	01	01	001	005	01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 79.200.000
A	01	01	01	001	006	01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	\$ 235.000.000
A	01	01	01	001	007	01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 178.000.000
A	01	01	01	001	008	01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 75.000.000
A	01	01	01	001	009	01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 585.000.000
A	01	01	01	001	010	01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	\$ 282.000.000
A	01	01	02			01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.802.000.000

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB-OBJ-ORD-SUBORD	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2024
A	01	01	02	001		01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 857.000.000
A	01	01	02	002		01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 620.000.000
A	01	01	02	003		01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTIAS	\$ 650.000.000
A	01	01	02	004		01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 285.000.000
A	01	01	02	005		01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 40.000.000
A	01	01	02	006		01-01-02-006	APORTES AL ICBF	\$ 210.000.000
A	01	01	02	007		01-01-02-007	APORTES AL SENA	\$ 140.000.000
A	01	01	03			01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 841.000.000
A	01	01	03	001		01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 428.000.000
A	01	01	03	001	001	01-01-03-001-001	VACACIONES	\$ 320.000.000
A	01	01	03	001	002	01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 76.000.000
A	01	01	03	001	003	01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 32.000.000
A	01	01	03	002		01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 263.000.000
A	01	01	03	016		01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 150.000.000
A	01	01	04			01-01-04	Otros gastos de Personal - Distribución Previo Concepto (DGPPN)	\$ 597.000.000
A	02					02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$17.451.000.000
A	02	01				02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 420.000.000
A	02	01	01			02-01-01	ACTIVOS FIJOS	\$ 420.000.000
A	02	01	01	004		02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 25.000.000
A	02	01	01	004	007	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 25.000.000
A	02	01	01	004	007	02-01-01-004-007-02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	\$ 25.000.000
A	02	01	01	006		02-01-01-006	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 395.000.000

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB-OBJ-ORD-SUBORD	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2024
A	02	01	01	006	002	02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 395.000.000
A	02	01	01	006	002	02-01-01-006-002-03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	\$ 395.000.000
A	02	01	01	006	002	02-01-01-006-002-03-1	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	\$ 395.000.000
A	02	01	01	006	002	02-01-01-006-002-03-1-01	PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 395.000.000
A	02	2				02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$17.031.000.000
A	02	02	01			02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 447.500.000
A	02	02	01	002		02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 100.000.000
A	02	02	01	002	008	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 100.000.000
A	02	02	01	003		02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 127.000.000
A	02	02	01	003	003	02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 50.000.000
A	02	02	01	003	003	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	\$ 77.000.000
A	02	02	01	003	003	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 77.000.000
A	02	02	01	004		02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 220.500.000
A	02	02	01	004	002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.500.000
A	02	02	01	004	002	02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 19.000.000

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB-OBJ-ORD-SUBORD	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2024
A	02	02	01	004	002	A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 19.000.000
A	02	02	01	004	009	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 200.000.000
A	02	02	01	004	002	A-02-02-01-004-009-01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 200.000.000
A	02	02	02			02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$16.583.500.000
A	02	02	02	006		02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 710.000.000
A	02	02	02	006	003	02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 4.000.000
A	02	02	02	006	004	02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 200.000.000
A	02	02	02	006	007	02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 4.000.000
A	02	02	02	006	008	02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 400.000.000
A	02	02	02	006	008	02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 102.000.000
A	02	02	02	007		02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 800.000.000
A	02	02	02	007	001	02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 360.000.000
A	02	02	02	007	001	02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 360.000.000

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB-OBJ-ORD-SUBORD	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2024
A	02	02	02	007	001	02-02-02-007-001-03-5	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	\$ 360.000.000
A	02	02	02	007	001	02-02-02-007-001-03-5-01	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 28.000.000
A	02	02	02	007	001	02-02-02-007-001-03-5-05	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 323.000.000
A	02	02	02	007	001	02-02-02-007-001-03-5-07	SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	\$ 9.000.000
A	02	02	02	007	002	02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 440.000.000
A	02	02	02	007	002	02-02-02-007-002	ADMINISTRACIÓN DE SEDES	\$ 440.000.000
A	02	02	02	007	002	02-02-02-007-002-01	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	\$ 440.000.000
A	02	02	02	008		02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$14.374.500.000
A	02	02	02	008	002	02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 6.195.250.000
A	02	02	02	008	003	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 6.284.250.000
A	02	02	02	008	004	02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 912.000.000
A	02	02	02	008	004	02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 312.000.000
A	02	02	02	008	004	02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	\$ 600.000.000
A	02	02	02	008	005	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 546.000.000
A	02	02	02	008		02-02-02-008-005-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 270.000.000
A	02	02	02	008		02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 276.000.000

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB-OBJ-ORD-SUBORD	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2024
A	02	02	02	008	007	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 170.000.000
A	02	02	02	008	007	02-02-02-008-007	CAJA MENOR	\$ 20.000.000
A	02	02	02	008	007	02-02-02-008-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 150.000.000
A	02	02	02	008	07	02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 150.000.000
A	02	02	02	008	009	02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 267.000.000
A	02	02	02	009		02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 299.000.000
A	02	02	02	009	002	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 100.000.000
A	02	02	02	009	003	02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 49.000.000
A	02	02	02	009	006	02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 150.000.000
A	02	02	02	010		02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 400.000.000
A	03					03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.935.000.000
A	03	04				03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 45.000.000
A	03	04	02			03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES REALCIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 45.000.000
A	03	04	02	012	1	03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 45.000.000
A	03	04	02	012	001	03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 45.000.000

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

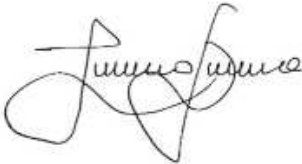
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN 15-16-00								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CTA-SUB-OBJ-ORD-SUBORD	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2024
A	03	10				03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 3.890.000.000
A	03	10	01			03-10-01	FALLOS NACIONALES	\$ 3.890.000.000
A	03	10	01	001		03-10-01-001	SENTENCIAS	\$ 3.890.000.000
A	08					08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 271.000.000
A	08	01				08-01	IMPUESTOS	\$ 168.000.000
A	08	01	02			08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 168.000.000
A	08	01	02	001		08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 161.000.000
A	08	01	02	006		08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 7.000.000
A	08	04				08-04	CONTRIBUCIONES	\$ 103.000.000
A	08	04	01			08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 103.000.000
C							INVERSION	\$ 4.575.000.000
C	1599					1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 4.575.000.000
C	1599	0100				1599-01100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 4.575.000.000
C	1599	0100	4			C-1599-0100-4	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BOGOTÁ	\$ 4.575.000.000
C	1599	0100	4	2010G		C-1599-0100-4-2010G	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BOGOTÁ	\$ 4.575.000.000
TOTAL PRESUPUESTO								\$38.059.000.000

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Resolución N°20251200000037

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
03/01/2025



Firmado digitalmente: YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada codigo 1-2 grado 25
Fecha firma: 03/01/2025 20:07:32 GMT-05:00

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

Identificador 2kK3 ep12 Ggxu pgRM zpAE Xl9R dms=
URL <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Juan Diego Angarita Ospina	Oficina Asesora de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		